

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 04 de marzo de 2021, en la sala de juntas del Teatro Macedonio Alcalá ubicado en avenida Independencia número 900, Centro, C.P. 68000, reunidos servidoras y servidores públicos que a continuación se enuncian: Karla Verónica Villacaña Quevedo, titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; Samuel Estudillo Mendoza, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética; Omar Adrián Heredia Mariche, Subsecretario de Planeación Estratégica y Vocal A; Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz, Directora de Promoción Artística y Cultural y Vocal B; Esther Hernández Pérez, Jefe de Departamento de Atención a la Comunalidad y Vocal D; Víctor Emilio Baltazar Aquino, Jefe de Oficina de Recursos Humanos y Vocal E; con el objeto de llevar cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (en adelante Comité de Ética), acorde a lo dispuesto en el numeral 45 párrafo segundo de los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019 (Lineamientos Generales), se convocó en tiempo y forma a través de los oficios con número consecutivos del 09 al 13 de fecha 01 de marzo de 2021 los cuales forman parte del expediente del Comité de Ética. -----

Presidiendo esta sesión la Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética Karla Verónica Villacaña Quevedo, en adelante **Presidenta**, quien en uso de la palabra da la bienvenida y agradece la presencia de todas y todos los presentes, procediendo al desarrollo de la sesión, conforme al siguiente:-----

**Orden del día** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Plan anual de trabajo 2021. -----
- IV. Clausura de la Sesión. -----

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS  
Y ARTES DE OAXACA



2016-2022

UNIDAD JURÍDICA

I. **Pase de lista de asistencia.**- Se inicia la sesión con el pase de lista por parte del **Secretario Ejecutivo**, informando la asistencia de los convocados y enuncianados en el proemio de la presente acta, confirmando que **existe quórum** para sesionar, procediendo la **Presidenta** a declarar legalmente instala la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.-----

PRIVADA DE ALMENDROS  
NÚMERO 111, COLONIA  
REFORMA, CP.68050, OAXACA DE  
JUÁREZ, OAXACA.

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Continuando con el segundo asunto de la agenda, la **Presidenta** somete a consideración del pleno el orden del día, mismo que consta de cuatro puntos y pregunta a las y los presentes si existía algún comentario, no habiendo ninguno, solicitó su aprobación a los presentes, en consecuencia:

**Acuerdo SCAO/CEPCI/II-EXTRA-2021/01** Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**III. Plan anual de trabajo 2021.**

Respecto al tercer punto del orden del día, la **Presidenta** solicita al **Secretario Ejecutivo** haga la presentación del Plan anual de trabajo de 2021 del Comité de Ética, a lo el **Secretario Ejecutivo** establece, que el documento, se enfoca en cuatro ejes:

**Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.** Cumplir con lo establecido en los numerales del 13 al 20, 30 fracción II, 34 fracción X, 45 y 55 de los Lineamientos Generales Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder del Estado de Oaxaca.

**Difusión.** Reforzar la difusión entre todo el personal de la SECULTA, La existencia del Comité de Ética como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los Principios y Valores contenidos en el Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales y Código de Conducta. \*Acuerdos.

**Capacitación y sensibilización.** Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de ética e integridad, prevención de conflictos de interés, no discriminación, acoso y hostigamiento laboral y sexual, fortaleciendo el conocimiento de los servidores públicos e integrantes del Comité de Ética de la SECULTA.

**Atención a denuncias.** Ejercer en tiempo y forma las facultades que tiene el Comité de Ética, para atender denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; así como por actos de acoso y hostigamiento sexual.

Así mismo, el plan anual de trabajo, incluye las metas, tiempos, mecanismos de verificación y factores de riesgos que retrasen o impidan el cumplimiento de la meta.

Una vez leído y explicado cada objetivo, actividad, meta, parámetro de fechas, mecanismos de verificación o evidencia y riesgos por todos los presentes, se manifestaron de acuerdo con la propuesta presentada, no habiendo comentarios adicionales, el CEPCI adopto el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CEPCI/II-EXTRA-2020/03** Se aprueba el Plan anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, instruyendo al **Secretario Ejecutivo** proceda a recabar las firmas del documento y en su calidad de enlace, lo remita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, acorde a los dispuesto al numeral 30 fracción II y 52.1 fracción XIII de los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2. COVID-19  
Ejecutivo del Estado de Oaxaca. De igual forma trámite ante la Unidad de Difusión Cultural, su publicación en el apartado de Ética e Integridad del portal de internet de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. -----

**IV. Clausura de la sesión.** -----

No habiendo otro tema a tratar y desahogados los puntos del orden del día, la **Presidenta** declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 04 de marzo de 2021, rubricando al margen y firmando al calce para constancia la presente acta, los que en ella intervinieron.-----

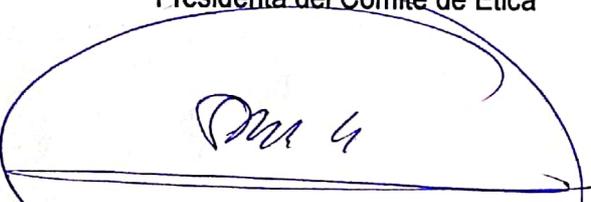
  
**Mtra. Karla Verónica Villacaña Quevedo**  
Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca  
Presidenta del Comité de Ética

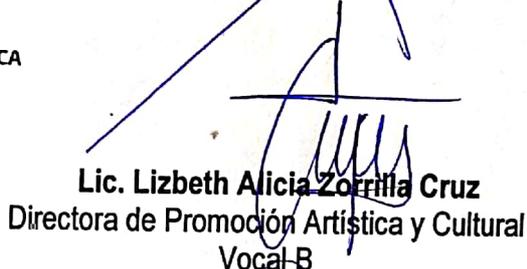
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS  
Y ARTES DE OAXACA



2016-2022  
UNIDAD JURIDICA

  
**Lic. Omar Adrián Heredia Mariche**  
Subsecretario de Planeación Estratégica  
Vocal A

  
**Lic. Samuel Estudillo Mendoza**  
Jefe de la Unidad Jurídica  
Secretario Ejecutivo

  
**Lic. Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz**  
Directora de Promoción Artística y Cultural  
Vocal B

  
**Lic. Esther Hernández Pérez**  
Jefe de Departamento de Atención a la Comunalidad  
Vocal D

  
**Lic. Victor Emilio Baltazar Aquino**  
Jefe de oficina de Recursos Humanos  
Vocal E

PRIVADA DE ALMENDROS  
NÚMERO 111, COLONIA  
REFORMA, CP.68050, OAXACA DE  
JUÁREZ, OAXACA.